



CIRCULAR N. 058

Ibagué, 05 de Febrero de 2025

Para: Rectores, Coordinadores, Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas Públicas del Municipio de Ibagué

De: Secretaria de Educación Municipal de Ibagué.

Asunto: Expedición de Mención de Honor al Mérito Deportivo para Participantes Destacados en los Juegos Nacionales del Magisterio

Estimados,

La Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué reconoce y valora profundamente el compromiso y la dedicación de nuestros docentes, orientadores, directivos docentes y personal administrativo que, además de sus responsabilidades laborales, representan con excelencia a nuestro municipio en eventos deportivos de carácter nacional.

En particular, la participación destacada en los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio, donde nuestros directivos docentes, docentes orientadores, docentes y funcionarios administrativos han obtenido medallas, los cuales merecen un reconocimiento especial que exalte su esfuerzo y logros.

Por lo anterior, con apoyo de la oficina de bienestar se han identificado y verificado a los directivos docentes, docentes orientadores, docentes y funcionarios administrativo de las instituciones educativas y planta de la secretaria de educación municipal de Ibagué que hayan representado al municipio y obtenido medallas en los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio.

1. A ellos se les expide una Mención de Honor al Mérito Deportivo para cada uno de estos funcionarios, como reconocimiento a su destacada participación y logros obtenidos.
2. Se Incorpora una copia de dicha mención en la hoja de vida de cada funcionario reconocido, asegurando que este mérito quede registrado formalmente en su historial laboral.
3. Se hace reconocimiento público cada año en la Exaltación a los Mejores de cada año.

Este reconocimiento no solo enaltece el esfuerzo individual de nuestros colaboradores, sino que también promueve la cultura del deporte y el bienestar dentro de nuestra comunidad educativa.

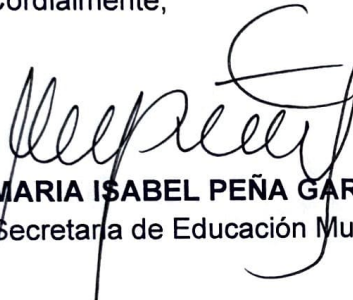




Dicha circular se expide en con el fin de cumplir los acuerdos laborales adoptados en el decreto No. 1000-0622 del 23 de agosto de 2024 en especial el Artículo 68: La Alcaldía Municipal de Ibagué - Secretaría de Educación Municipal, A partir de la vigencia fiscal 2024, garantizará una mención de Honor al mérito deportivo con copia a hoja de vida, como exaltación a los docentes, Docentes Orientadores, Directivos Docentes y administrativos de la planta municipal de Ibagué que representen al Municipio y que sean merecedores de medallas en los juegos Nacionales del Magisterio, la presente circular será aplicable desde la vigencia 2024 en adelante.

Agradecemos su compromiso para llevar a cabo esta iniciativa que fortalece el sentido de pertenencia y orgullo entre nuestros funcionarios.

Cordialmente,



MARIA ISABEL PEÑA GARZÓN.
Secretaria de Educación Municipal.

V.B.: Adriana Cifuentes González 